



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 28 A NO. 17 -00 PISO 9 BOGOTA D.C.
CONMUTADOR 4088000 EXTENSIÓN 1951**

Radicado No. 110016000253200682611

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

**IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: PREDIO RURAL DENOMINADO
“PARCELA 20”, ubicado en el corregimiento Villanueva, municipio de
Valencia, Departamento de Córdoba, identificado con el folio de
Matrícula Inmobiliaria N° 140-49747**

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE

En el municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8 a.m., la suscrita Fiscal 166 Seccional LEONOR AVELLANEDA BERNAL, adscrita al Despacho 13 Delegado ante el Tribunal Grupo de Bienes, Dirección Nacional Justicia Transicional, procede a dar cumplimiento a la orden del Magistrado con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Medellín, Sala Justicia y Paz, quien en audiencia del 13 de junio de 2019 ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio objeto de la diligencia. Se encuentran presentes en la diligencia el Topógrafo EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, Técnico Investigador II, JORGE IVAN GOMEZ OROZCO, Técnico Investigador IV, adscritos al Grupo de Bienes de Justicia Transicional de la ciudad de Medellín, los Patrulleros JAVIER DAVID MORENO MARIN y ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA Investigadores Criminales, adscritos a la Policía Nacional – DIJIN – Grupo Bienes Justicia Transicional Bogotá, WILLYAM JOSE VEGA ANGARITA Topógrafo y JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ Abogado, ambos funcionarios del Fondo para la Reparación de Víctimas.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

FINCA JARAGUAY PARCELA 20”

Ubicación: Corregimiento Villanueva

Municipio – Valencia

Departamento de Córdoba.

Folio de Matricula Inmobiliaria: 140-49747
Área Predio según FMI: 7 ha
Área Diligencia de Alistamiento 7 HA MAS 3800 MTS 2
Cédula Catastral: 23855000000000200067
Propietario Actual: Inversiones la Milagrosa

LINDEROS:

Los linderos del predio son los siguientes:

Por el Norte con la parcela identificada con el número predial 23855000000200041000 (PARCELA 189).

Por el Oriente con la parcela identificada con el numero predial 23855000000200066000 (PARCELA 19) cerca de por medio.

Por el Sur con la haciendo los campanos

Y Por el Occidente con la parcela identificada con el número predial 23855000000200068000 y encierra.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El predio no cuenta con unidad de construcción, la topografía es plana con pendientes entre el 0 y 1 %, presenta encerramiento perimetral en cerca de alambre y postes de madera, al momento de la diligencia el inmueble cuenta con praderas en pastos braquiarios.

SERVICIOS PUBLICOS

No cuenta con acometidas para servicios públicos.

USO DEL BIEN

Uso Agrícola en el sistema tecnificado, en un 70% de la superficie de cultivos de papaya, plátano, maíz, palma africana con adecuaciones de tierra en riego y drenaje.

Durante el recorrido no se observó a ninguna persona que ocupara el predio. Los funcionarios investigadores que acompañan la diligencia tomaron registros fotográficos de algunos puntos de predio.

A continuación se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble identificado con folio de matrícula 140-49747.** Consecuencialmente se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas -**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**-como **SECUESTRE** de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por el doctor JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ funcionario del equipo de administración del Fondo para la Reparación de Víctimas.

Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del **FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS**, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los delegados del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS** relacionados en esta acta, procede el despacho a hacerles entrega física, real y material del bien inmueble.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando el doctor JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ funcionario del Fondo de Reparación lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el inmueble denominado "PARCELA 20" identificado con matrícula Inmobiliaria No 140-49747 objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado, en calidad de delegados del Fondo para la Reparación de las Víctimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, se deja constancia que a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV de acuerdo a lo recepcionado.

Se deja constancia que la diligencia contó con el acompañamiento para la seguridad con la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No () No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



LEONOR AVELLANEDA BERNAL
FISCAL 166 SECCIONAL
Despacho 13 Delegado ante el Tribunal



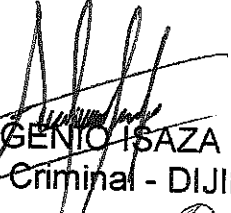
EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ
Técnico Investigador II - CTI



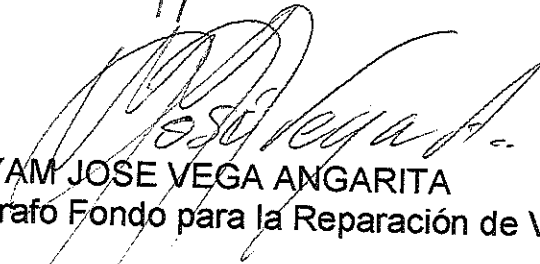
JORGE IVAN GOMEZ OROZCO
Técnico Investigador IV - CTI



JAVIER DAVID MORENO MARIN
Investigador Criminal – DIJIN



ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA
Investigador Criminal - DIJIN



WILLYAM JOSE VEGA ANGARITA
Topógrafo Fondo para la Reparación de Víctimas



JUAN CARLOS CAMARGO PEREZ
Abogado Fondo para la Reparación de Víctimas.





MUNICIPIO DE VALENCIA
 C.R. 800096808-8
 Plan Mayor y Edilgencia

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.
0000663170
 09/09/2019 04:45:57 PM

Dirección del Predio: **PARCELA 20**
 Nro. Predial Nal.: **23855 000000000020006700000000**
 Ficha Catastral(ant): **00 00 00200067000** Doc.Id.: 812004885
 Nombre Propietario: **INVERSIONES LA MILAGROSA S A C**

Periodo Facturado **Ene 09-Dic 2019**
 Años adeudados: 2009 - 2019
 Matric. Inmob.: 140-49747
 Destin. Económica: Agropecuario
 Hs: 7 M² 0.00 A.Const 0.00


Año	Avalúo	Tasa	Predial	C.V.S.	SOB.BOMB	Otros Conceptos	Recargos por Mora
Vigs. Anteriores	0	0.00	1,062,600	318,780	0	0	3,483,908
2014	19,600,000	5.00	98,000	29,400	0	0	211,409
2015	20,188,000	5.00	100,940	30,282	0	0	174,940
2016	20,794,000	5.00	103,970	31,191	1,560	0	136,828
2017	21,418,000	5.00	107,090	32,127	3,213	0	95,066
2018	21,487,000	5.00	107,435	32,231	3,223	0	49,395
-N.Deb:	0	Subtotal:	1,580,035	474,011	7,996	0	4,151,546
2019	22,132,000	5.00	110,660	33,198	3,320	0	10,375

Id:55.9R 1 09/09/2019 04:45:57 PM

Total a pagar: Hasta 30/09/2019 \$6,371,141

-CLIENTE-

IMPORTANTE
 CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO N° 677-614488-78 BANCOLOMBIA



Quirde
 Secretario de Hacienda

**** SEÑOR CONTRIBUYENTE: Este documento no tendrá validez sin el sello o timbre del cajero ****

MUNICIPIO DE VALENCIA Nit: 800096808-8 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Dirección del Predio: **PARCELA 20**
 Nro. Predial Nal.: **23855 000000000020006700000000**
 Ficha Catastral(ant): **00 00 00200067000** Doc.Id.: 812004885
 Nombre Propietario: **INVERSIONES LA MILAGROSA S A C**

Periodo Facturado **Ene 09-Dic 2019**
 Vencimiento: **30/09/2019**
 Años adeudados: 2009 - 2019
FACTURA No. 0000663170

-MUNICIPIO-

Descripción	Tarifa	Valor
Saldo Anterior:		2,062,042
Recargos y otros:		4,161,921
Predial Unificado:	5.00	110,660
C.V.S.		33,198
SOB.BOMB		3,320
-Descuentos/Saldo a favor:		0

Matric. Inmobiliaria: 140-49747
 Destin. Económica: Agropecuario
 Avalúo Catastral: 22,132,000
 Nro. Props.: 1
 Hectáreas: 7
 Metros²: 0
 Area Construida: 0

Id:55.9R 1 09/09/2019 04:45:57 PM

Total a pagar: Hasta: 30/09/2019 \$6,371,141



CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO N° 677-614488-78 BANCOLOMBIA

MUNICIPIO DE VALENCIA Nit: 800096808-8 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Predio: 23855 000000000020006700000000
Total a pagar: Hasta: 30/09/2019 \$6,371,141
FACTURA No. 0000663170



-BANCO-